

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-001742/2019
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

Ramon Tremosa i Balcells (ALDE)

Asunto: Precios elevados de los sistemas de aire acondicionado en vehículos (Directiva 2006/40/CE): problemas de competencia y acceso al mercado de las empresas en activo más antiguas

Tras la entrada en vigor de la Directiva sobre los sistemas de aire acondicionado en vehículos¹, la solución global para esta climatización es un refrigerante más respetuoso con el medio ambiente, el 1234yf, que sustituye al anterior, el 134a, en todos los vehículos nuevos. Sin embargo, la empresa Honeywell controla la comercialización del 1234yf, sin que puedan competir con ella otras empresas con una trayectoria consolidada en el mercado de refrigerantes. Esto redundará en precios elevados² para los consumidores de toda Europa a la hora tanto de comprar nuevos vehículos equipados con el 1234yf como de recargar este refrigerante en las revisiones periódicas.

1. ¿Comparte la Comisión estas preocupaciones en cuanto a la competencia, o cree que no existen riesgos en lo que respecta a la oferta y los precios para las empresas (a excepción de Honeywell) y, en definitiva, para los consumidores?
2. ¿Puede la Comisión explicar qué medidas ha tomado para evitar estos efectos negativos en materia de competencia?
3. ¿Se ha comprometido la Comisión, o pretende comprometerse, a tomar las medidas necesarias para restablecer la competencia y garantizar que no haya consecuencias injustas y negativas para los consumidores y en el medio ambiente?

¹ https://ec.europa.eu/growth/sectors/automotive/environment-protection/mobile-air-conditioning-systems_es

² <https://refrigeranthq.com/the-pricing-struggles-of-1234yf/>